



Resolución de Gerencia General



N° : 178 - 2018-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 31 de octubre del 2018

VISTO: El Informe N° 177-2018-MADO-ALMC-OADM/PERPG/GR.MOQ, Informe N° 371-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 541-2018-GG-PERPG.GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 177-2018-MADO-ALMC-OADM/PERPG/GR.MOQ de fecha 16 de octubre del presente año, el Encargado de Almacén Central del PERPG, manifiesta que se está programando la Toma de Inventario Anual de Existencia de Almacén del PERPG, por tan motivo solicita se conforme el Comité de Inventario de Existencia de Almacén General, el mismo que debe ser aprobado a través de Resolución de Gerencia General, a fin de poder coordinar y elaborar el cronograma de trabajo.

Que, en atención a lo señalado en el párrafo anterior, la Oficina de Administración mediante Informe N° 371-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 22 de octubre del 2018, emite propuesta de personal que conformaría el Comité de Inventario de Existencia de Almacén General, considerándose: 1) CPC. Luis Miguel Zevallos Collas – PRESIDENTE, 2) CPC Milagros María Silva Gómez – MIEMBRO y 3) BACH. Carlo Julio Zeballos Madueño – MIEMBRO; por consiguiente el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a través del Memorandum N° 541-2018-GG-PERPG.GR.MOQ recepcionado el 23 de octubre del presente año, dispone proyectar acto resolutivo Conformando el Comité antes citado.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27/05/2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Inventario Anual de Existencia de Almacén General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, correspondiente al periodo 2018, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

(Presidente)	CPC. Luis Miguel Zevallos Collas
(Miembro)	CPC Milagros María Silva Gómez
(Miembro)	BACH. Carlo Julio Zeballos Madueño

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE, copia de la presente Resolución Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola y miembros del Comité para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHÁN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL

